RESOLUCIÓN DECANAL Nº 087-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de abril de 2022

Vista las solicitudes con registro Nº 2158126, N° 2161851, N° 22686 y N° 222081 de fecha 13 y 28 de diciembre de 2021, 5 y 11 de enero de 2022, presentado por los egresados **MELINA ORE MORALES, KENNY HINOSTROZA PRADO, JUAN BENOEL QUISPE RUPAY y SONIA JASMINA AYME MENDOZA**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas mediante:
Solicitud Nº 2158126 (13-12-2021) de la egresada MELINA ORE MORALES
Solicitud N° 2161851(28-12-2021) del egresado KENNY HINOSTROZA PRADO
Solicitud N° 22686 (05-01-2022) del egresado JUAN BENOEL QUISPE RUPAY
Solicitud N° 222081 (11-01-2022) de la egresada SONIA JASMINA AYME MENDOZA

Que, mediante Dictamen Nº 014, N° 010, N° 011 y N° 018-2022-CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 19, 14 y 21 de enero de 2022 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por la Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos y Lic. Judith Berrocal Chillcce declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados Melina Ore Morales, Kenny Hinostroza Prado, Juan Benoel Quispe Rupay Y Sonia Jasmina Ayme Mendoza, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos N° 003, N° 006, Nº 008 y N° 002/2022-FACEA-EPAE/UNSCH, con fecha 31 de enero de 2022, el director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Profesor Eusterio Ore Gutiérrez eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del **Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;**

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados que a continuación se detalla:

MELINA ORE MORALES
KENNY HINOSTROZA PRADO
JUAN BENOEL QUISPE RUPAY
SONIA JASMINA AYME MENDOZA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EP Administración de Empresas
Interesados
Archivos